San Lorenzo, 18 de octubre de 2.021.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa N° 28/2021** ***"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"***, de fecha de apertura de sobres el trece de setiembre de dos mil veintiuno.

Las firmas oferentes que han sido invitadas son:

- ✓ **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira.**
- ✓ **GL VENTAS de Gustavo A. Leiva**
- ✓ **ABUELO JUAN S.R.L.**
- ✓ **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
- ✓ **NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI.**

En efecto, al acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA.**
- ✓ **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
- ✓ **NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI.**
- ✓ **FLASH COMUNICACIONES S.A.**
- ✓ **LIZ PAOLA GOMEZ.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI.	FLASH COMUNICACIONES S.A.	LIZ PAOLA GOMEZ
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS)						
1	**Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	**Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI.**	**FLASH COMUNICACIONES S.A.**	**LIZ PAOLA GOMEZ**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)						
3	**Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la**	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

	oferta.					
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
		EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI.	FLASH COMUNICACIONES S.A.	LIZ PAOLA GOMEZ
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)						
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	N/A
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A

De la verificación de la documentación sustancial se constata que la firma **FLASH COMUNICACIONES S.A.**, que no ha presentado lo siguiente: ***Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*** Al respecto, si bien en la Constancia SIPE N° 1659147, presentada, dicho documento consta como Activo, verificado el mismo se constata que el Acta de Constitución obrante corresponde a la firma **AZARPAR S.A.**, no visualizándose ninguna modificación del mismo, por cambio de denominación de la firma si correspondiere. Por tanto, de conformidad con el articulo N° 61 del Dcto. N° 2992/2019

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

que establece: ***Serán considerados documentos de carácter sustancial:*** ***c) Los documentos que acrediten la existencia del oferente..;*** se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma conforme al artículo N° 60 y 63 del Dcto. N° 2992/2019 que expresa en su apartado: ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***

Observaciones realizadas en el acto de apertura:

El señor Diego Fretes, en representación de la firma oferente FLASH COMUNICACIONES S.A., deja observación contra la firma oferente EVEREST COMERCIAL, que la procedencia declarada en su formulario de oferta de precios no corresponde declarar con abreviatura.

La señorita Milva Llano Rolon en representación de la firma oferente DELFIN COMERCIAL & INDUSTRIAL de Norma López, deja observación contra la firma EVEREST COMERCIAL, no presenta Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Cumplimiento Tributario, Ni Cumplimiento con el Seguro Social, los cuales deberían estar vigentes a la fecha de apertura. Si se puede verificar si el desodorante para inodoro que presenta la empresa FLASH COMERCIAL en su planilla de oferta tiene el gramaje mínimo solicitado en el pliego, también si se puede verificar marca para el repuesto para mopa.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación, se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes:

Oferente N°	MONTO TOTAL OFERTADO
1. Liz Paola Gómez.	Gs. 9.428.884.-
2. Ever Marcial Chamorro Peña.	Gs. 87.250.000.-
3. Norma Elizabeth López de Giacomi.	Gs. 88.950.900.-
4. Emporio Ferretería S.R.L.	Gs. 89.550.000.-

Análisis de Precios Ofertados:

Liz Paola Gómez.: hemos encontrado diferencias por encima del 15% del precio referencial para el ítem N° 1; por lo cual se ha solicitado nota mediante la composición de sus precios en los citados ítems. Para los demás ítems ofertados no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de los mismos.

Ever Marcial Chamorro Peña.: hemos encontrado diferencias por encima del 15% del precio referencial para los ítems N° 1 y 5, por lo cual se ha solicitado nota mediante la composición de su precio en el citado ítem. Para los demás ítems ofertados no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de los mismos.

Norma Elizabeth López de Giacomi.: hemos encontrado diferencias por encima del 15% del precio referencial para los ítems N° 1 y 5; por lo cual se ha solicitado nota mediante la composición de sus precios en los citados ítems. Para los demás ítems ofertados no se encuentran por debajo del

Zulma L. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

25% (veinticinco por ciento) ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de los mismos.

Emporio Ferretería S.R.L.: sus precios ofertados no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de los mismos.

Seguidamente se procede a examinar en detalle las ofertas presentadas por las firmas, analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones presentadas, por lo que a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se ha solicitado nota mediante, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones faltantes:

LIZ PAOLA GOMEZ.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)

6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"(**)

EVER M. CHAMORRO PEÑA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)

7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)

8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS.-

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica

Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

2. Declaración Jurada en el cual el oferente declare que cuenta con una oficina de atención y/o ventas.

3. Copia autenticada de Certificado de Registro Sanitario Vigente 3, 4, 6 y 7.-

NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica

2. Declaración Jurada en el cual el oferente declare que cuenta con una oficina de atención y/o ventas.

3. Copia autenticada de Certificado de Registro Sanitario Vigente 3, 4, 6 y 7.-

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios". (**)

Las firmas, han dado respuesta en tiempo con lo solicitado.

Siguiendo con la evaluación y analizados los documentos presentados por las firmas, conforme lo solicitado en la carta de invitación, se concluye que las firmas **NORMA ELIZABETH LOPEZ de GIACOMI y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** , cumplen con las exigencias requeridas en la Carta de Invitación, según se observa en el ANEXO, adjunto al presente informe. Así también cumplen con la antigüedad requerida de 3 años.

En tanto que la firma **EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA.**, no ha dado cumplimiento a cabalidad en cuanto a: **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) y Certificado de cumplimiento tributario. (**).** Al respecto la firma ha remitido los citados documentos, vía correo electrónico, no obstante los mismos cuentan con vigencia posterior a la fecha de apertura (Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social 01/10/2021 y CCT 20/09/2021). Por lo tanto de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03; 60, 62 y 63 de su Decreto reglamentario donde expresa en uno de sus apartados: ... "*el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta"...*, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma. Asi también la firma oferente **LIZ PAOLA GOMEZ,** no ha dado cumplimiento con: **Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**).** Al respecto la firma ha remitido la Constancia solicitada, sin embargo la misma cuenta con fecha de presentación posterior a la fecha de apertura (11/10/2021). Por lo tanto de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03; 60, 62 y 63 de su Decreto reglamentario donde expresa en uno de sus apartados: ... "*el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta"...*,

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las firmas: **NORMA ELIZABETH LOPEZ de GIACOMI y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Margen de Preferencia:

Zunilda A. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos -
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

En cuanto al Margen de Preferencia no corresponde la aplicación en atención a que ninguna de las firmas son fabricantes de los productos ofertados.

Respecto al análisis de sus precios ofertados las firmas, han respondido en tiempo, justificando debidamente su composición, detallando que sus precios incluyen principalmente costo del producto ofertado, gastos administrativos, impuestos y utilidad por lo que los mismos resultan aceptables para este comité, ya que los precios condicen en general con el mercado.-

Capacidad Financiera:

A continuación, se procedió a analizar la situación financiera de las firmas oferentes **NORMA ELIZABETH LOPEZ de GIACOMI y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; dando cumplimiento con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

RUC N°: 80002756-6

LIQUIDEZ		Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.373.104.928	1.539.368.963	2.069.423.831	1.660.632.574
PC		514.975.531	1.717.269.468	2.228.828.559	1.487.024.519
					1,12
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	1.777.645.344	1.717.269.468	2.228.828.559	1.907.914.457
AT		5.058.649.790	5.681.974.581	6.716.588.500	5.819.070.957
					0,33
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	477.583.849	682.656.070	523.054.828	561.098.249
C		1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000
					0,49

NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI

RUC N°: 503840-5

LIQUIDEZ		Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	367.833.939	444.312.122	359.236.122	390.460.728
PC		161.099.758	222.146.241	99.600.744	160.948.914
					2,43
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	161.099.758	222.146.241	99.600.744	160.948.914
AT		390.814.477	470.506.559	388.162.377	416.494.471
					0,39
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	15.141.902	14.367.239	40.201.315	23.236.819
C		192.520.809	192.520.809	192.520.809	192.520.809
					0,12

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativ...
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, se recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, solicitada por esta Contratación Directa, conforme el sistema de adjudicación adoptado (por ítems), de la siguiente manera:

Ítem N° 1: la oferta más baja corresponde a la firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, la cual analizada en detalle se concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en la carta de invitación. Se recomienda su adjudicación.

Ítem N° 2: la única oferta calificada corresponde a la firma oferente **NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI.**, la cual analizada en detalle se concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en la carta de invitación. Se recomienda su adjudicación.

Ítem N° 3: la oferta más baja corresponde a la firma oferente **NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI.**, la cual analizada en detalle se concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en la carta de invitación. Se recomienda su adjudicación.

Ítem N° 4: la oferta más baja corresponde a la firma oferente **NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI.**, la cual analizada en detalle se concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en la carta de invitación. Se recomienda su adjudicación.

Ítem N° 5: la oferta más baja corresponde a la firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, la cual analizada en detalle se concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en la carta de invitación. Se recomienda su adjudicación.

Ítem N° 6: la mejor oferta calificada corresponde a la firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, la cual analizada en detalle se concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en la carta de invitación. Se recomienda su adjudicación.

Ítem N° 7: la oferta más baja corresponde a la firma oferente **NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI.**, la cual analizada en detalle se concluye que la misma no cumple con las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en la carta de invitación, atendiendo que en el registro sanitario presentado no se visualiza la concentración solicitada (Alcohol etílico 70°), por lo tanto se procede a rechazar la oferta de la firma para este ítem. Siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, la cual cumple con las especificaciones técnicas solicitadas así como también verificado el certificado de registro sanitario presentado se constata que el mismo se ajusta a lo solicitado (Alcohol etílico 70°). Se recomienda su adjudicación.

A la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Precio total (IVA incluído)
1	Balde de plástico mediano	3.770.000
5	Repuesto para mopa	2.990.000
6	Alcohol rectificado	41.460.000
7	Alcohol rectificado	22.740.000

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Dpto. Actividades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

TOTAL	**70.960.000**

A la firma NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI.

Ítem	Descripción del Bien	Precio total (IVA incluído)
2	Bolsas Especiales	1.455.300
3	Desodorante para inodoro/mingitorio	4.030.000
4	Jabón de tocador en pan	10.620.000
TOTAL		**16.105.300**

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación correspondiente.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda Esther Agüero
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

ANEXO

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	DELFIN IND & COM.	LIZ PAOLA GOMEZ	EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"(**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**DELFIN IND & COM.**	**LIZ PAOLA GOMEZ**	**EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Emilia E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		CUMPLE	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**DELFIN IND & COM.**	**LIZ PAOLA GOMEZ**	**EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE			
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder	CUMPLE			

Zaniddi E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)				
9.3. Oferentes en Consorcio.	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**DELFIN IND & COM.**	**LIZ PAOLA GOMEZ**	**EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)				
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección				

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)				
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro				

Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	DELFIN IND & COM.	LIZ PAOLA GOMEZ	EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, *para contribuyente de IRACIS*	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
b) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, *para contribuyentes solo del IVA General*	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
c) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), *para contribuyentes del IRPC*	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), *para contribuyentes del Renta Personal*	N/A	N/A	N/A	N/A

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	DELFIN IND & COM.	LIZ PAOLA GOMEZ	EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	DELFIN IND & COM.	LIZ PAOLA GOMEZ	EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA
1. Formulario de Declaración Jurada de Productos Ofertados. (Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Amilcar E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

2. Declaración Jurada en el cual el oferente declare que cuenta con una oficina de atención y/o ventas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Copia autenticada de Certificado de Registro Sanitario Vigente 3, 4, 6 y 7.-	**CUMPLE**	**CUMPLE PARCIAL**	**N/A**	**CUMPLE**

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

Lic. Narciso Alarcón.
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 28/2021 - "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

			EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					DELFIN IND. & COM. De Norma Lopez					RICO OLOR de Liz Paola Gomez				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)
1	47121804-002	Balde de plastico mediano	MB	BR	22.000	200	4.400.000	ECO	NACIONAL	18.850	200	3.770.000	SAN REMO	BRASIL	36.478	200	7.295.600	XPLAST	NACIONAL	23.572	200	4.714.400
2	47121701-012	Bolsas Especiales	N/C	N/C	0	98	0	N/C	N/C	0	98	0	POLPY	PARAGUAY	14.850	98	1.455.300	SC PLASTIC	NACIONAL	12.858	98	1.260.084
3	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	GLADE	ARG	8500	500	4.250.000	GLADE	ARGENTINA	10.330	500	5.165.000	LIPEX	ARGENTINA	8.060	500	4.030.000	N/C	N/C	0	500	0
4	53131608-001	Jabon de tocador en pan	INCA	PYA	9.500	1.500	14.250.000	RESPLANDOR	NACIONAL	8.950	1.500	13.425.000	INCA	PARAGUAY	7.080	1.500	10.620.000	N/C	N/C	0	1.500	0
5	47131618-001	Repuesto para mopa	ECO ART	BR	28.000	200	5.600.000	PROIN	NACIONAL	14.950	200	2.990.000	QUICKMOP	BRASIL	18.000	200	3.600.000	LINEA BELLA	BRASILERA	17.272	200	3.454.400
6	12352104-010	Alcohol rectificado	RESPLANDOR	PYA	12.500	3.000	37.500.000	RESPLANDOR	NACIONAL	13.820	3.000	41.460.000	INCABRIL	PARAGUAY	14.160	3.000	42.480.000	N/C	N/C	0	3.000	0
7	12352104-010	Alcohol rectificado	RESPLANDOR	PYA	42.500	500	21.250.000	RESPLANDOR	NACIONAL	45.480	500	22.740.000	VERAPA	PARAGUAY	38.940	500	19.470.000	N/C	N/C	0	500	0
					Precio Total		87.250.000			Precio Total		89.550.000			Precio Total		88.950.900			Precio Total		9.428.884

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Servicio Nacional de
CALIDAD Y
SALUD ANIMAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 28/2021 - "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
2	47121701-012	Bolsas Especiales	POLPY	PARAGUAY	Unidad	PAQUETE	1	98	14.850	1.455.300
3	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	LIPEX	ARGENTINA	Unidad	CAJA	1	500	8.060	4.030.000
4	53131608-001	Jabon de tocador en pan	INCA	PARAGUAY	Unidad	PAQUETE	1	1.500	7.080	10.620.000
									PRECIO TOTAL G.	16.105.300

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.341.30.814.99 G. 16.105.300

Total G. 16.105.300

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

Servicio Nacional de
CALIDAD Y
SALUD ANIMAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 28/2021 - "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	47121804-002	Balde de plastico mediano	ECO	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	200	18.850	3.770.000
5	47131618-001	Repuesto para mopa	PROIN	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	200	14.950	2.990.000
6	12352104-010	Alcohol rectificado	RESPLANDOR	NACIONAL	Litros	BOTELLA	1	3.000	13.820	41.460.000
7	12352104-010	Alcohol rectificado	RESPLANDOR	NACIONAL	Litros	BIDON	1	500	45.480	22.740.000
									PRECIO TOTAL G.	70.960.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.341.30.814.99	G.	6.760.000
1.1.1.352.30.814.99	G.	64.200.000
Total	G.	70.960.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones